



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COMITÉ ACADÉMICO DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
C O N V O C A N

Concurso de Ensayo y Réplica de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Podrán participar de manera **individual** los alumnos de la Licenciatura en Derecho inscritos en el semestre 2019-1 de la:

- Facultad de Derecho
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán
- Facultad de Estudios Superiores Aragón

B A S E S

El concurso versará sobre la que, a criterio del participante, sea una reforma trascendental que se haya realizado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en **materia de Derechos Humanos**; que de acuerdo a su criterio hubiera generado algún beneficio o, en caso contrario, haya resultado perjudicial.

1. Inscripción y envío de ensayo en la página de la FES Aragón, www.aragon.unam.mx , del 13 al 28 de septiembre de 2018.
2. Se notificará vía correo electrónico a los participantes con derecho a réplica ante el Jurado.
3. La réplica ante Jurado a realizarse en fecha y lugar por definir
4. La decisión emitida por el Jurado será inapelable.

REGISTRO

Realizarlo a través de la página de la FES Aragón www.aragon.unam.mx, en el formulario <http://bit.ly/concurso-const17-UNAM> con los siguientes datos:

- Nombre completo (comenzando por apellido), número de cuenta, teléfono, correo electrónico, semestre en curso, y Facultad de procedencia.
- Título del ensayo.
- Subir comprobante de inscripción al semestre 2019-1
- Subir en formato *PDF*, el ensayo.
- Los registros que no entreguen debidamente la información solicitada en tiempo y forma, o en su defecto los datos que proporcione sean falsos, quedan fuera del certamen.

PRESENTACIÓN DEL ENSAYO

Mínimo **15** cuartillas y máximo **25**.

Márgenes: Derecho 2.5, izquierdo 4, superior 2.5 e inferior 2.5.

Interlineado 1.5, **Letra:** Arial 12,

Subtítulos: Justificados al margen izquierdo, mayúsculas y minúsculas, en negritas.

Páginas numeradas en la parte inferior derecha en números arábigos.

Cursivas: textos en latín, griego u otro idioma distinto al castellano, así como nombres o términos científicos o técnicos.

Negritas y subrayado: para destacar lo interesante.

Portada: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad en que se encuentre estudiando, Licenciatura en Derecho, nombre del concurso, nombre del alumno, semestre en curso, fecha de presentación.

Título: Debe contener el artículo, párrafo, apartado, fracción o inciso modificado, así como la fecha que surge la reforma de que se hable.

Introducción: Breve explicación acerca de la reforma que el concursante haya elegido, no podrá exceder de una cuartilla.

Cuerpo o desarrollo: Se aportaran argumentos jurídicos, sociales y/o económicos que reflejen su postura sobre los beneficios o prejuicios que la reforma ocasionó al país.

Conclusión o comentarios finales: El concursante deberá plasmar la problemática en que funda la reforma de su elección, así como su posición y posible solución.

Fuentes consultadas: Datos completos de las fuentes consultadas actualizadas y relacionadas con el tema.

DESARROLLO DE LA RÉPLICA

1. El concursante dará la introducción, cuerpo argumentativo y conclusiones del ensayo. Con tiempo determinado de 10 minutos.
2. La introducción debe contener la delimitación del tema, reforma a tratar y justificación del trabajo.
3. El cuerpo argumentativo, resumirá los puntos relevantes de la reforma que ha sido elegida.
4. En las conclusiones se confirmará o rechazará la reforma expuesta en la introducción.
5. Toda réplica finalizará con una propuesta por parte del concursante para mejorar dicha reforma o en caso de considerar que la misma no puede mejorar, se tendrá que fundamentar.
6. Después de la presentación de las conclusiones, el jurado hará una ronda de 4 preguntas.

RESULTADOS

El ganador del certamen se dará a conocer, por los medios de difusión de las Facultades participantes.

JURADO Y FALLO

El jurado estará conformado por dos académicos de la Licenciatura en Derecho, de cada Facultad, que juzguen la calidad de los trabajos y la pertinencia del tema.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado hará llegar los resultados a la Secretaría del Comité Académico de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México en un sobre sellado que contenga únicamente el título de los trabajos ganadores.

Estos resultados se mantendrán resguardados en la sede de la Secretaría del Comité Académico de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

GANADORES

Los nombres de los ganadores serán publicados en los respectivos medios de difusión de las entidades participantes. Aquellas obras que no resulten ganadoras, serán destruidas.

PROPIEDAD DE LA OBRA

Se asume que con su participación el concursante acepta las presentes bases y que, en caso de resultar ganador, cede los derechos (no exclusivos) de publicación y difusión de su obra al Comité Académico de la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

GENERAL

Cualquier asunto no previsto por esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador del concurso.